

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Pago de devolución de renta

Última actualización: 11 diciembre, 2025

Descripción

Si eres una persona natural o jurídica, consulta por el pago de la declaración de impuestos a la renta cuando ha quedado una cantidad a favor.

El procedimiento se realiza previa compensación por deudas fiscales, morosas y otro tipo de retención, las cuales se encuentren regularizadas con la declaración de las rentas recibidas durante el año calendario anterior (entre el 1 de enero y el 31 de diciembre).

Obtén más información sobre cómo realizar la declaración de renta.

Accede al trámite a través del sitio web y en las oficinas de la Tesorería General de la República (TGR).

Consulta por la devolución de renta

Para realizar el trámite:

- Ingresa al sitio web de la TGR con tu Clave Tributaria o ClaveÚnica.
- Dirígete a una oficina de la TGR.

¿Cómo se realiza el pago?

La devolución de impuesto a la renta la recibirás en tu cuenta bancaria, por caja BancoEstado o cheque, este último se envía a tu domicilio tributario registrado en la TGR.

Si el depósito es rechazado por el banco, se generará un pago por caja o se emitirá un cheque, el que es enviado vía CorreosChile a tu domicilio. En el caso, de no realizarse la entrega, el documento será devuelto a los 10 días a la TGR regional o provincial. En este caso, deberás retirar el cheque en la oficina.

Importante: para más información, llama a la mesa de ayuda TGR al 600 4000 444.